



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000053-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general para hacer frente a la brecha digital, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000053, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general para hacer frente a la brecha digital, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de abril de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000053, relativa a "Política general para hacer frente a la brecha digital":

ANTECEDENTES

Esta moción en materia de Brecha Digital, que deriva de la interpelación del pasado Pleno del día 25 de abril, tiene por objeto garantizar la transición de los ciudadanos de Castilla y León hacia la nueva sociedad digital para que nadie se quede atrás reduciendo la Brecha Digital existente en nuestra Comunidad.

La transformación digital de nuestra sociedad y de la economía es un reto imparable que requiere de la implicación de las Administraciones públicas, los agentes económicos y sociales y los ciudadanos.

El COVID-19 ha hecho que la transformación digital deje de ser una aspiración para convertirse en una herramienta básica en la política pública que permita corregir los desequilibrios en todo el territorio, promoviendo las oportunidades para toda la



ciudadanía y manteniendo a las personas en el centro de las políticas públicas, ya que la transformación digital está destinada a convertirse en un elemento de igualdad, inclusión, desarrollo y equilibrio territorial.

Castilla y León debe apostar por la digitalización como elemento clave para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad que consolide a Castilla y León en una posición de liderazgo no solo en España sino también a nivel europeo. Ante la existencia de Brechas entre generaciones, entre mujeres y hombres, entre el mundo rural y urbano y entre personas con más y menos recursos, la Junta de Castilla y León tiene que garantizar que el proceso de digitalización sea efectivo, que vertebre y no excluya.

Es vital dar a todas las personas la oportunidad de adaptarse a los cambios derivados de la digitalización con el fin de hacer frente a la exclusión digital, superar la brecha digital existente en nuestra Comunidad y permitir la inclusión de todos los ciudadanos en la sociedad digital independientemente de sus ingresos, situación sociodemográfica o edad, garantizando los derechos digitales de todos los castellanos y leoneses y el acceso a los medios digitales a fin de evitar las brechas digitales, poniendo el foco en los colectivos en riesgo de exclusión digital y teniendo en cuenta especialmente la brecha de género.

La reducción de la brecha digital ha de llevarse a cabo desde una triple perspectiva. Primero, es necesario realizar un análisis y un diagnóstico que permita definir la situación actual de la brecha digital en Castilla y León definiendo un sistema de indicadores que permita realizar una evaluación inicial y de seguimiento que determine las causas de la presencia de la brecha digital para su corrección. Segundo, es necesario que los castellanos y leoneses cuenten con un Plan de Capacitación Digital Autonómico que unifique todas y cada una de las actuaciones que en materia de transformación digital se están desarrollando en las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León para que la transformación digital se lleve a cabo de una forma coordinada y transversal que contribuya a frenar la brecha digital. Y tercero, es fundamental dotarse de un instrumento de planificación en nuestra Comunidad que incluya todas las políticas públicas relativas a la Transformación Digital de Castilla y León, fundamental para eliminar las desigualdades territoriales existentes y poner fin a la brecha digital.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Crear el Observatorio de Brecha Digital de Castilla y León 2023 con la participación de las Administraciones públicas, agentes económicos y sociales y la sociedad civil con el objetivo de conocer la situación inicial en la que se encuentra nuestra Comunidad, realizando un diagnóstico que determine las causas de la existencia de una brecha digital y que servirán de base para planificar las acciones y las políticas públicas en materia de lucha contra la brecha digital, de género y rural.

2. Elaborar de manera urgente un Plan de Capacitación Digital de Castilla y León 2025 que unifique todas las actuaciones que están llevando a cabo las distintas Consejerías de nuestra Comunidad Autónoma en Transformación Digital para que



nadie se quede atrás en el uso de nuevas tecnologías. El Plan incluirá al menos los siguientes contenidos:

- A. Diagnóstico de la situación actual de Castilla y León con el fin de adaptarlo a las necesidades reales reduciendo la brecha digital de género, rural y de los colectivos en riesgo de exclusión digital garantizando la inclusión digital de toda la sociedad.
- B. Definición de los objetivos a alcanzar para que la ciudadanía cuente con las competencias digitales necesarias.
- C. Definir como ejes de actuación al menos los establecidos tanto a nivel europeo como estatal en competencias digitales.
- D. Dotación presupuestaria suficiente destinada a su realización, ejecución y cumplimiento.
- E. Constitución de una comisión de seguimiento y evaluación trimestral que permita evaluar el desarrollo del Plan.

3. Elaborar la Estrategia Digital de Castilla y León 2030 que incluirá al menos los siguientes contenidos:

- A. Diagnóstico de la situación actual de Castilla y León sobre la transformación digital y su impacto en la Comunidad.
- B. Análisis de las variables geográficas, demográficas, socioeconómicas y de la competitividad empresarial que nos permita identificar cuál es el punto de partida y los retos a los que se quiere hacer frente.
- C. Definición de los objetivos estratégicos a alcanzar con la Estrategia.
- D. Definición de las líneas de trabajo y actuaciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos.
- E. Dotación presupuestaria suficiente destinada a su realización, ejecución y cumplimiento.
- F. Constitución de una comisión de seguimiento y evaluación de la Estrategia Digital de Castilla y León 2030".

Valladolid, 2 de mayo de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández